

ziones, y documentos que lo Califican: Sobre que hacen amplia Relazion, y Concluyen que enterados de todo, Son de Dictamen que arreplandose la Ciudad, ala Real Provision Circular, de la Chancilleria de Granada, en Sala de hijos Dalgo, no haga novedad, Con dho Señor D.<sup>o</sup> Antonio de Lina e Hidalgo, Su hijo, y demas Comprehendidos en las justificaciones hechas, y que les deven ser guardadas las Exempziones, franqueras, y privilegios, que Como tales hijos dalgo, les Corresponden, admitiendo les otros actos de distincion que ha esta Don Regular, todos Sin perjuicio del Real Patrimonio de la Ciudad haviendolo Oydo, de conformo con el dictamen de los Abogados, Como Referente ala R.<sup>o</sup> Provision de la Sala de hijos Dalgo Sin oponerle a ella en manera alguna, y Sin perjuicio del Patrimonio Real; Y Acordó que quedando copia de todo en el Libro de Cartas Reales para que conste, se vuelva el Original, ala parte Contestin. de este Acuerdo.

*S.<sup>ra</sup> obra en la Inquisición...*

Entró el Señor D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Montañez Reg.<sup>o</sup> Por dho D.<sup>o</sup> Christoval Sison, y D.<sup>o</sup> Jacobin de Toledo, Reg.<sup>o</sup> Comisarios, Sobre el expediente de la obligacion, en que esta Ciudad se Constituyó, quando se derribo el Torreón antiguo, del Alcázar de la Inquisición, que cura sobre la entrada del puente de piedra, por escrip.<sup>a</sup> en su Secretaria, a Once de Agosto, con número de setenta y seis; Diéron Cuenta, que haviendo cumplido con lo acordado por la Ciu.<sup>d</sup> en el Cavildo Ultimo Ordinario, ynteligenciado de haver ostener reparada la pared, que por el medio dia afronta, con el mismo puente, Vaso las demas circunstancias que constan de dha Escrip.<sup>a</sup>; dieron Orden a Pedro Lagan, Alarife, y Alro de Obras de esta Ciu.<sup>d</sup> para que formase Certificacion, de lo que Oytendria el reparo, de dha pared, la que se halla en esta manera; Haviendo se leydo, y Oydo por la Ciu.<sup>d</sup>; Acordó que dho S.<sup>o</sup> Continuen en su Comision, Sobre este asunto, hasta que se ofiziere, Como lo lleoan entendido, Otorgando lo ystrumentos Correspondientes.

*S.<sup>ra</sup> Causa al Derriame del puente...*

Se informe de los Abogados, puesto al expediente Sobre la dazion arrens que esta Ciu.<sup>d</sup> Revolvió, de un sitio y Causa vieja al derrame